



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**



**Resolución de Declaratoria de Desierta No. 26/2016**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día diez de febrero de dos mil dieciséis.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, se promovió el Proceso de Licitación Pública Internacional FSSP-115-LPI-B "COMPRA DE AMBULANCIAS PARA FORTALECER EL SEM Y LAS UCSF, CABEZAS DE MICRO RED"; con fuente de financiamiento: Convenio de Préstamo BIRF 8076-SV", señalándose el día veintiséis de noviembre de dos mil quince, para la Recepción y Apertura de ofertas, habiéndose recibido para dicho acto dos (2) ofertas: No.1 UNIT EXPORT LIMITED y No.2, STAR MOTORS, S.A. DE C.V.; lo cual se hace constar en el cuadro de Recepción y Apertura de ofertas, que forma parte del expediente.
- II. Que en fecha 29 de enero de 2016, la Comisión Evaluadora, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, atendiendo las disposiciones establecidas en el documento de Licitación y en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, recomendando rechazar todas las ofertas por no cumplir con los requisitos establecidos el Documento de Licitación; de acuerdo al detalle siguiente: para lotes 1 y 2 el licitante UNIT EXPORT LIMITED; oferta garantía de fábrica para los vehículos de 50,000 Km o UN (1); en su oferta establece el precio total incluyendo IVA, asimismo establece otros impuestos por lo que no oferta precio CIP y además no cumple con el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Licitación. el Licitante STAR MOTORS, S.A. DE C.V ; ofrece la forma de pago distinta al Documento de Licitación; en su oferta establece el precio total incluyendo IVA, Tarjeta de Circulación, Placas, Capacitaciones y Mantenimientos (todo incluido) no oferta precio CIP y además no cumple con el plazo de entrega solicitado.
- III. Que en el Sistema de Plan de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica con Revisión Previa por tanto se tiene No Objeción del Banco Mundial.
- IV. Que teniendo a la vista la No Objeción por parte del Banco Mundial de fecha 09 de febrero de 2016, al Informe de Evaluación y Recomendación, y en el que manifiesta que antes de proceder con la preparación del Documento de Licitación para el nuevo proceso se haga un nuevo estudio de mercado para garantizar un proceso que pueda cumplir con la realidad del mercado.
- V. Que teniendo a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas y estando de acuerdo con este.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 2.61 de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (Enero 2011).

**RESUELVE:**

1. Rechazar todas las ofertas de la Licitación Pública Internacional No FSSP-115-LPI-B "COMPRA DE AMBULANCIAS PARA FORTALECER EL SEM Y LAS UCSF, CABEZAS DE MICRO RED" por no cumplir sustancialmente con todo lo solicitado en el Documento de Licitación.
2. Realizar un nuevo proceso de Licitación previo a que la Unidad Solicitante realice un estudio de mercado para conocer sobre los precios, especificaciones y condiciones de mercado de los bienes a ser adquiridos.

**NOTIFÍQUESE:**



**Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante  
Ministra de Salud**